



Paratránsito Servicio

ADA Paratransit Servicio Paratransit Servicio es un servicio de transporte de viaje compartido que permite estructurar rutas y horarios para transportar a varios pasajeros a su destino que no pueden acceder al sistema de ruta fija.

Port Arthur Transit (PAT) ofrece servicio de transporte compartido puerta a puerta con el modo básico de servicio. Aunque proporcionaremos servicio puerta a puerta y *adaptaciones razonables* a todos los clientes que soliciten ese servicio.

Se requiere proporcionar un servicio de transporte de respuesta a la demanda a los pasajeros elegibles (según los criterios establecidos por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades) que no pueden acceder al servicio regular de ruta fija.

Todos los operadores están capacitados para proporcionar una asistencia mínima y están disponibles para ayudar a los pasajeros a abordar y salir de los vehículos. Los operadores no están capacitados para proporcionar asistencia médica. Siguiendo nuestras pautas, su viaje puede ser agradable, relajante y sin problemas.

El servicio solo se proporciona dentro del área de servicio según lo definido por los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA). El área se define como un área dentro de 3/4 de milla a cada lado de un servicio de ruta fija, o hasta 3/4 de milla adicional al punto de referencia más cercano.

El tipo de asistencia incluye:

1. El operador asistirá de puerta en puerta de una residencia a puerta del vehículo o lugar de recogida predeterminado como despacho de tránsito negociado en el momento de la programación.
2. El operador hará sonar la bocina para intentar notificar a los pasajeros de su llegada.
3. El operador ayudará a los pasajeros a abordar y salir del vehículo de paratránsito, asistirá en una rampa particularmente empinada en una silla de ruedas manual y tratará a las personas con discapacidades con respecto a la sensibilidad.

El tipo de asistencia NO incluye:

1. Asistencia para entrar o salir de la silla de ruedas.
2. Asistencia para prepararse para el viaje.
3. Administrar medicamentos u oxígeno.
4. Asistencia con artículos excesivos (es decir, paquetes, cajas, etc.).
5. Proporcionar cuidado personal a las personas que no pueden dejarse desatendidas.

Horario de servicio

Las horas de servicio de respuesta a la demanda de PAT (excepto días festivos) son:

- De lunes a sábado | De 06:00 a 19:15
- Sábados | De 07:15 a 19:15
- Domingos | Sin servicio—
- Reservaciones para lunes a domingo de 8:00 a.m. a 4:00 llame al (409) 983-8794 y utilice nuestro correo de voz después del horario de atención.

El servicio se proporciona de lunes a sábado durante todo el año, a excepción de los siguientes días festivos observados: Día de Año Nuevo, Día de los Caídos, Día de la Independencia, Día del Trabajo, Acción de Gracias y Navidad.